

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 8

22

Fecha: 2025-11-18

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

INVITACIÓN No.	Invitación No. 055 DEL 2025)
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA)
PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 532.500.000,00) M/CTE	

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	150 POR CIENTO S.A.S	\$ 357.983.193,00	\$ 426.000.000,00
2	TECNOFACTORY S.A.S BIC	\$420.000.000,00	\$ 499.800.000,00

(

1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

- EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE - (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438) PUNTOS)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 8

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO						
1	150 POR CIENTO S.A.S	<p>Se otorgarán CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el módulo 3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante MÁXIMO DOS (02) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Ejecutados y liquidados en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, y que la sumatoria de ambos equivalgan como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso es decir DOSCIENTOS OCIENTA (280) SMMLV.</p> <p>2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito UNO (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de PropONENTES (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista. c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente que aporta para obtener el puntaje.</p>	<p>Se practicó la verificación del requisito, encontrándose lo siguiente: el proponente acreditó dos (2) certificaciones adicionales, correspondientes a los contratos BAVARIA & CÍA S.C.A. (Cons. RUP 406) y MULLEN LOWE SSP3 S.A. (Cons. RUP 6). Por lo cual el requisito se entiende satisfecho con dicha experiencia. Sin perjuicio de lo anterior, se validó igualmente la certificación de MULLEN LOWE SSP3 S.A., verificando el cumplimiento de los literales aplicables.</p> <p>** Contrato BAVARIA & CÍA S.C.A. — Cons. RUP 406**</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONDICIÓN EXIGIDA EN 6.2.1</th> <th>EVIDENCIA APORTADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejecutado en los últimos 5 años</td> <td>Certificación del contratante con período 01/01/2023-31/12/2023 (Formato relación experiencia adicional 7 folio 3 al 8)</td> </tr> <tr> <td>Documento expedido por el contratante (certificación o acta) con datos a-h</td> <td>La certificación contiene contratante, contratista, objeto, fechas y valor, con firma y cargo del expedidor. (Formato relación experiencia</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIÓN EXIGIDA EN 6.2.1	EVIDENCIA APORTADA	Ejecutado en los últimos 5 años	Certificación del contratante con período 01/01/2023-31/12/2023 (Formato relación experiencia adicional 7 folio 3 al 8)	Documento expedido por el contratante (certificación o acta) con datos a-h	La certificación contiene contratante, contratista, objeto, fechas y valor, con firma y cargo del expedidor. (Formato relación experiencia	438
CONDICIÓN EXIGIDA EN 6.2.1	EVIDENCIA APORTADA									
Ejecutado en los últimos 5 años	Certificación del contratante con período 01/01/2023-31/12/2023 (Formato relación experiencia adicional 7 folio 3 al 8)									
Documento expedido por el contratante (certificación o acta) con datos a-h	La certificación contiene contratante, contratista, objeto, fechas y valor, con firma y cargo del expedidor. (Formato relación experiencia									

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CÓDIGO: ABSr112 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 3 de 8

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO		
		<p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 06: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>	<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> adicional 7 folio 3 al 8) (RUP folios 514 al 515) </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> Incluido en el RUP RUP registra Cons. 406 por 912,96 SMMLV.) (RUP folios 514 al 515) </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> UNSPSC de la Tabla 1 (por cada contrato) En el RUP del Cons. 406 figura código 43232400) (RUP folios 514 al 515) </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> Afinidad con el objeto del proceso El objeto del proceso es "desarrollo de un sistema de información...". El contrato está clasificado en RUP con 43232400 – Programas de desarrollo (desarrollo de software). La exigencia del pliego es "afín", no idéntico; la clasificación UNSPSC del contrato encaja dentro del dominio técnico definido en la Tabla 1. Formato relación experiencia adicional 7 folio 3 al 8) (RUP folios 514 al 515) </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> Cuantía para sumatoria (se usa RUP) 912,96 SMMLV (por sí solo ≥ 280 SMMLV). (RUP folios 514 al 515) </div> </div> <p style="text-align: center;">** MULLEN LOWE — Cons. RUP 6**</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">CONDICIÓN EXIGIDA</td> <td style="width: 50%;">EVIDENCIA</td> </tr> </table>	CONDICIÓN EXIGIDA	EVIDENCIA	
CONDICIÓN EXIGIDA	EVIDENCIA					

**MACROPROCESO DE APOYO****PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL****CÓDIGO: ABSr112****VERSIÓN: 2****VIGENCIA: 2024-12-12****PAGINA: 4 de 8**

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE		FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		
		Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al setenta y cinco por ciento (75%) del valor del presupuesto del presente proceso.	438	Ventana 5 años Documento del contratante (certificación o acta) con datos a-h Incluido en el RUP UNSPSC de la Tabla 1 por contrato Afinidad con el objeto del proceso	Certificación del contratante (01/01/2018–31/12/2022). Formato relación experiencia adicional 7 folio 9 al 13) En Formato 7 se aporta certificación con contratante, contratista, objeto, fechas, valor y firma/cargo del expedidor. (RUP folios 14 al 15) Registro Cons. 6 por 24,26 SMMLV. (RUP folios 14 al 15) En el RUP del Cons. 6 figura 43232400 (RUP folios 14 al 15) La clasificación UNSPSC 43232400 (Tabla 1) corresponde a "Programas de desarrollo", categoría técnica alineada con el objeto del proceso ("desarrollo de un sistema de información").
		Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, que en conjunto acrediten un valor igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial del presente proceso.	200		
		PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	438		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 5 de 8

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO				
			<p>Cuantía (para sumatoria, según RUP)</p> <p>24,26 SMMLV (no alcanza solo ≥ 280; computa para suma). (RUP folios 14 al 15)</p>					
2	TECNOFACTORY S.A.S BIC		<p>Se practicó la verificación del requisito, encontrándose lo siguiente: el proponente acreditó una (1) certificación adicionales, correspondientes al contrato Secretaría Distrital de la Mujer, verificando el cumplimiento de los literales aplicables:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LITERAL EXIGIDO POR 6.2.1</th> <th>EVIDENCIA APORTADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de certificaciones: Máx. dos (02); el oferente señala cuáles cuentan para puntaje.</td> <td>En Formato 7 – Experiencia Adicional se indicó un (1) contrato a ponderar: Consecutivo RUP 21, "Secretaría Distrital de la Mujer" (SIMISIONAL 2.0). (Formato relación</td> </tr> </tbody> </table>	LITERAL EXIGIDO POR 6.2.1	EVIDENCIA APORTADA	Número de certificaciones: Máx. dos (02); el oferente señala cuáles cuentan para puntaje.	En Formato 7 – Experiencia Adicional se indicó un (1) contrato a ponderar: Consecutivo RUP 21, "Secretaría Distrital de la Mujer" (SIMISIONAL 2.0). (Formato relación	438
LITERAL EXIGIDO POR 6.2.1	EVIDENCIA APORTADA							
Número de certificaciones: Máx. dos (02); el oferente señala cuáles cuentan para puntaje.	En Formato 7 – Experiencia Adicional se indicó un (1) contrato a ponderar: Consecutivo RUP 21, "Secretaría Distrital de la Mujer" (SIMISIONAL 2.0). (Formato relación							

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CÓDIGO: ABSr112 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 6 de 8

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
			<p>experiencia adicional 7 folio 8 al 9)</p> <p>Ejecución en Colombia y dentro de los últimos 5 años; estado ejecutado y terminado/liquidado; documento expedido por la entidad contratante</p> <p>Inscripción en el RUP del contrato reportado</p> <p>Umbral económico: la sumatoria de los contratos que cuenten para puntaje debe ser $\geq 75\%$ del presupuesto del proceso (280 SMMLV).</p>	<p>La certificación de la Secretaría Distrital de la Mujer acredita ejecución y terminación del contrato; contiene objeto, fechas y valor. (RUP folio 25)</p> <p>En el RUP del proponente consta el contrato con consecutivo 21, contratante Secretaría Distrital de la Mujer, valor 1.570,80 SMMLV. (RUP folio 25)</p> <p>El contrato reportado suma 1.570,80 SMMLV, superior al umbral exigido (≥ 280 SMMLV). (RUP folio 25)</p>

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CÓDIGO: ABSr112 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 7 de 8

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
			<p>Afinidad del objeto con el de la invitación (“desarrollo de un sistema de información”).</p> <p>UNSPSC: cada contrato debe tener al menos uno de los códigos del ítem 3 de los TDR.</p>	<p>El objeto certificado: “Diseñar y desarrollar el nuevo Sistema de Información Misional... SIMISIONAL 2.0.” (diseño y desarrollo de sistema de información). (RUP folio 25)</p> <p>En el RUP del contrato (cons. 21) aparece, entre otros, el código 43-23-24-00 (43232400: “Programas de desarrollo”), que hace parte de la tabla de los TDR. (RUP folio 25)</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 8 de 8

2. RESULTADO GENERAL

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROONENTE - (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438) PUNTOS)	TOTAL
1	150 POR CIENTO S.A.S	438 PUNTOS	438 PUNTOS
2	TECNOFACTORY S.A.S BIC	438 PUNTOS	438 PUNTOS

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO
 Director de Investigación Universitaria
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Francy Jhoanna Sánchez Rodríguez – Abogada Dirección de Investigación 